



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

SECCIÓN: Auditoría Interna
NO. AUDITORIA: OCAI010/2016
NO. DE OFICIO: OCEG104/2016

Guaymas, Sonora., a 30 de Marzo del 2016

LIC. PRUDENCIA ALCANTAR ENCINAS
ASISTENTE PARTICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y en relación al oficio de auditoría No. **OCAI010/2016**, consistente en arqueo de fondo fijo de caja a su digno cargo y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

PROCEDIMIENTO:

- A. Se solicitó y contó el dinero en efectivo del fondo fijo de caja.
- B. Verificación de facturas y demás documentos que soportan las deducciones.
- C. Se regresó de conformidad el dinero y la documentación proporcionada a la persona encargada del fondo fijo de caja.

En la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de Usted

ATENTAMENTE

Lic. Fernando Ortega López

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

- C.c.p. Lic. Lorenzo De Cima Dworak- Presidenta Municipal.-presente.
- C.c.p.- L.A.F. Arturo Lozano González.- Tesorero Municipal.-presente.
- C.c.p. Expediente auditoría
- C.c.p. Archivo/fol/mip.

